



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 083-01-2015-MPT

Talara, 15 de Enero del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N° 003-01-2015-UCO-MPT, emitido por la Unidad de Contabilidad sobre Liquidación de Beneficios Sociales de la Abog. SANTOS ROSALINA DEDIOS BARRIENTOS DE TRAUCO , Y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 983-12-2014-MPT de fecha 30-12-2014 se resuelve dejar sin efecto a partir del día **31-12-2014** la Resolución de Alcaldía N° 567-08-2013-MPT de fecha 26-08-2013, que dispuso designar a la Abog. SANTOS ROSALINA DEDIOS BARRIENTOS DE TRAUCO , en el cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL**
- Que, en virtud de ello según el Informe N° 227-12-2014-URRHH/AR-MPT el Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos, practicó la liquidación de Beneficios Sociales del mencionado ex Funcionario, por el importe de **S/. 7,858.39 Nuevos Soles**. Asimismo; se debe cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de S/. 800.40 Nuevos soles y (aporte del empleador) y a la AFP Prima el importe de S/. 1,131.23 Nuevos soles;
- Que, siendo esto así, resulta necesario su aprobación de la referida liquidación mediante la Resolución de Alcaldía respectiva;

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales a favor de la **EX FUNCIONARIA ABOG SANTOS ROSALINA DEDIOS BARRIENTOS DE TRAUCO** por el importe de **S/. 7,858.39 Nuevos Soles**.

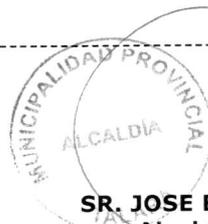
Artículo Segundo: DISPONER a la Oficina de Administración y Finanzas, cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de **S/. 800.40 Nuevos soles** y aporte al SNP (ONP) de **S/. 1,131.23 Nuevos soles**;

Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
Interesado
GM
URRHH
OPP
OAF
UCO
UT
Archivo
LMZA/irmach.